

Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 250.899-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

